



ANEXO 3

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN SOBRE PROCESO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

COLEGIO UNIVERSITARIO ANTONIO RENDIC

DISPOSICIÓN GENERAL

Debido a brote mundial del virus “Coronavirus-2” y la enfermedad que produce que ha sido denominada Coronavirus 2019 (Covid-19), El Ministerio de Educación, a través del Ordinario Exento 0277, ha decidido la suspensión de las clases presenciales en todos los colegios de nuestro país, reemplazándolas por la modalidad de “Educación a Distancia”. A la vez, el Ministerio de Educación a de generar un cambio en el calendario escolar, que implica que las vacaciones de invierno se adelantaron, desde el 13 al 24 de abril.

Ante dicho contexto, el Colegio Universitario Antonio Rendic, como ente colaborador de la autoridad en la prestación del servicio educacional, ha implementado el proceso de educación a distancia, que tiene como fin dar continuidad al proceso educativo de nuestros estudiantes, considerando una adecuación en nuestros programas y planes de estudios año 2020. A su vez, este proceso de educación a distancia es acompañado de un proceso de evaluación y calificación que contempla un criterio evaluativo y calificativo que responde al contexto que estamos insertos.

A continuación se detalla el anexo de reglamento de evaluación del Colegio Universitario Antonio Rendic, que regirá durante el tiempo que se extiendan las clases a distancia. Cualquier situación no abordada en este documento, serán resueltas por las Direcciones Académicas y por el Rector del colegio.



ALGUNOS CONCEPTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR

Proceso Continuo y/o Progresivo

Significa que la evaluación constituirá un proceso que acompaña siempre a cualquier tipo de actividad educativa o de instrucción, permitiendo así hacer los ajustes y mejoramientos necesarios durante el proceso enseñanza aprendizaje, como es la reenseñanza.

Por ser un proceso complejo e importante, la evaluación compromete a todos los que participan en el proceso educativo: docente, estudiante, directivos y apoderados, etc.

Proceso Acumulativo

La evaluación deberá considerar los resultados de los aprendizajes previos, a fin de determinar sus efectos sobre sucesivas evaluaciones, ticket de salida. Estos resultados serán fuente de información sobre los procedimientos a utilizar, con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes.

Ticket de Salida

Evaluación breve y explícita, enfocada a medir el logro del objetivo de la clase y la cual permite recoger información inmediata del aprendizaje logrado por los estudiantes y a tomar decisiones pedagógicas acertadas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes, como es la reenseñanza para la siguiente clase.

La Retroalimentación

Refiere a un proceso de comunicación y ajuste de resultados y debe ser incorporado dentro del proceso evaluativo pues es una metodología fundamental para promover en el alumno la comprensión del objetivo de aprendizaje, el estado de sus logros y las estrategias para disminuir las brechas entre su



ALGUNOS CONCEPTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR

tado actual y el objetivo deseado. A través de la retroalimentación se puede influir en el desarrollo de la meta cognición, la autonomía y el aprendizaje complejo.

La Reenseñanza

Planificar una estrategia definida (Discurso Guiado o Modelaje) para volver a enseñar un contenido u objetivo de clase no logrado, basados en los errores de los estudiantes, y así acortar la brecha que haya sido identificada entre los diferentes niveles de aprendizaje y desempeño logrados por éstos.



CON RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN

- Los docentes planificarán quincenalmente los contenidos de las unidades a tratar, según itinerario de asignatura semanal. En caso de ser necesario realizar alguna modificación, éstas deberán ser informadas a Direcciones Académicas para ajustar la planificación.
- La planificación se organizará en objetivos de clases, Aprendizajes Esperados y de Arrastre (que generen articulación entre una Unidad tratada y la que viene por tratar) siendo prioritario tener presente la cobertura de los Objetivos de Aprendizajes declarados en los programas de estudios del Ministerio de Educación, indicando por parte de los docentes; el tiempo de duración de la clase (40 minutos máximo por módulo de clases) y procedimiento evaluativo.
- La planificación por asignatura y calendario de evaluaciones, han sido programados para ser aplicados en un periodo de dos semanas.
- Será responsabilidad del profesor jefe la publicación de las planificaciones y calendario de evaluación de cada curso. Su publicación oficial se realiza a través de la plataforma de Classroom, específicamente en la Carpeta de jefatura de curso. Además, será responsabilidad del profesor jefe el dar a conocer, tanto a estudiantes y/o apoderados, la clave de la carpeta de jefatura de curso.
- Es responsabilidad de estudiante y/o de apoderado mantenerse al tanto de la planificación de cada asignatura y calendario de pruebas, como también de retroalimentación y orientación que emane desde las distintas jefaturas de curso y/o profesores de asignaturas.



DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- El Colegio Universitario Antonio Rendic considera que el proceso de evaluación, es contínuo y permanente y tiene como fin asegurar el proceso de Enseñanza – Aprendizaje de nuestros estudiantes y su respectiva retroalimentación (reenseñanza). No obstante ello, este proceso de evaluación y calificación, debe considerar la flexibilidad necesaria en el contexto actual.
- La evaluación de las distintas asignaturas, está incerta en el diseño de planificación quincenal, que considera un proceso continuo, progresivo y acumulativo. Esto último implica el considerar los resultados de los aprendizajes previos, a fin de determinar sus efectos sobre sucesivas evaluaciones. Ello se lleva a cabo a través de un ticket de salida aplicado en cada asignatura y de manera semanal, lo que permite al docente generar un proceso de reenseñanza o retroalimentación, en base a los resultados obtenidos de este ticket de salida.
- Cada asignatura está organizada a través de módulos de 40 minutos cada una, en un horario o itinerario semanal.
- Las asignaturas, debe considerar la entrega de Guías y Cápsulas de clases, además de diseñar un ticket de salida. Este último, tiene un proceso o régimen de entrega dependiendo del ciclo que corresponda.
- El Colegio Universitario Antonio Rendic ha considerado un modelo de calificación, que considera dos conceptos:



DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



Ticket de Salida:

a) Es parte del proceso evaluativo clase a clase y permite generar la retroalimentación y también la planificación de la reenseñanza para la clase siguiente si fuese necesario, dependiendo del nivel de desempeño logrado por los estudiantes en la medición. El ticket de salida consiste en el desarrollo de 3 a 5 preguntas como máximo-por módulo y asignatura- y la acumulación de ticket de salida en cada Unidad de Aprendizaje tratada tiene una ponderación de un 50% de la calificación de dicha Unidad.

b) Todo profesor debe generar retroalimentación y reenseñanza a partir de la gestión de resultados que entreguen los tickets de salida.



Prueba Acumulativa:

a) También es parte del proceso evaluativo, pero es aplicable al final de la Unidad de Aprendizaje tratada. Esta Prueba Acumulativa tiene una ponderación de un 50% de la calificación de dicha Unidad.

b) Toda prueba acumulativa se aplica en un día y tiempo determinado por el profesor de la asignatura y que se encuentra publicada en el calendario de evaluaciones, específicamente en la carpeta de Jefatura de Curso (Classroom).

c) La entrega de los resultados de las pruebas acumulativas es un máximo de 7 días hábiles y es obligación de cada profesor de asignatura, realizar la retroalimentación en base a los resultados de la prueba.



SOBRE LA AUSENCIA A PRUEBAS ACUMULATIVAS Y LA NO ENTREGA DE TICKET DE SALIDA.

- La asistencia virtual de los estudiantes a todo procedimiento de evaluación previamente fijado es de carácter obligatorio.
- La inasistencia a los procedimientos de evaluación deberá ser justificada por el apoderado, vía correo institucional al profesor de la asignatura, con copia al profesor jefe y Dirección Académica correspondiente al ciclo.
- La fecha máxima de justificación de inasistencia a una prueba calendarizada, es el mismo día de la prueba hasta las 18:00 hrs.
- Cada profesor de asignatura tomará contacto con el alumno y/o apoderado, vía correo institucional para fijar una nueva fecha y hora de aplicación de la prueba pendiente, que no debe superar los siguientes 7 días hábiles contados desde la fecha original de aplicación de la prueba.
- En caso que un estudiante prolonge su inasistencia por razones de salud o fuerza mayor y ello conlleve a ausentarse de la plataforma o clases virtuales por una semana o más, son las Direcciones Académicas quienes elaborarán un calendario especial de pruebas pendientes.
- Si la inasistencia de un alumno a un procedimiento evaluativo no es justificado de la forma descrita anteriormente, el nivel de exigencia será de un 70% al aplicarse esta prueba. El profesor de asignatura, en estos casos, podrá fijar la prueba en un tiempo y condiciones que estime conveniente.



SOBRE LA AUSENCIA A PRUEBAS ACUMULATIVAS Y LA NO ENTREGA DE TICKET DE SALIDA.

- En caso que la inasistencia injustificada se repita por segunda vez consecutiva, el profesor de la asignatura correspondiente procederá a calificar con nota mínima de 1.0.
- La entrega de ticket de salida está organizada en días hábiles por ciclo. La no entrega de un ticket de salida aplica el mismo sistema de justificación en caso de ausencia de prueba.



SOBRE LAS CLASES SINCRÓNICAS (TIEMPO REAL)

- Se entiende por clases sincrónicas a las clases que se realizan en tiempo real, en un horario establecido por el Colegio y considerando asignaturas troncales como: Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias e Inglés.
- Las clases sincrónicas se organizarán por etapas de implementación, comenzando, en una primera etapa, con las asignaturas de Lenguaje y Matemática y en una segunda etapa las asignaturas de Historia y Ciencias.
- Ante la importancia de las clases sincrónicas, se ha de considerar la asistencia obligatoria de nuestros estudiantes para estas clases. Por lo mismo, en cada clase sincrónica, los profesores registrarán asistencia tanto de estudiantes en condición de presente o ausente en la clase.
- Toda ausencia a clases debe ser justificada por el apoderado al profesor de asignatura, con copia a profesor jefe, a través de correo electrónico.
- Por último, es facultad del Colegio Universitario Antonio Rendic, generar cambios en este Anexo, dependiendo de las necesidades que surgan debido a la situación de emergencia sanitaria que vivimos como país.